

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el escrito que antecede para resolver. Sírvasse Proveer. -

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIASANTIAGO DE
CALI**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto:	1841
Actuación:	Divorcio
Demandante:	Luz Marina García Orozco
Demandado:	Eddie Alexander Taborda Maca
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00090-00
Providencia:	Terminación

En escrito que antecede la parte actora señora LUZ MARINA GARCÍA OROZCO, informa al despacho que el demandado EDDIE ALEXANDER TABORDA MACA falleció el 24 de junio del año en curso, defunción registrada en la Notaria 13 del Circulo de Cali, para ello aporta el certificado correspondiente, por lo anterior manifiesta que sería innecesario continuar con la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, se incluirá al expediente el registro de defunción del señor TABORDA MACA, por lo cual se informa a la solicitante que de existir bienes de la sociedad conyugal debe iniciar el trámite de la Sucesión del causante EDDIE ALEXANDER TABORDA MACA, y liquidar la sociedad conyugal dentro del mismo conforme a los lineamientos establecidos en el art. 487 del C.G.P., es por ello que se dará por terminadas las actuaciones, ante el fallecimiento de la parte demandada, hecho que es causal de disolución del matrimonio conforme lo consagra el artículo 152 del Código Civil, modificado por el artículo 5º de la Ley 25 de 1992.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

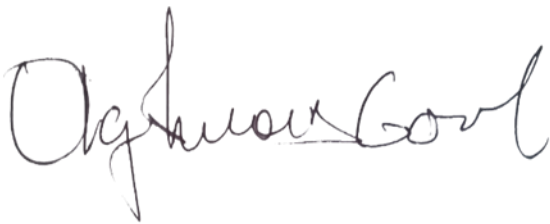
PRIMERO: INCLUIR al expediente el Registro de defunción del señor EDDIE ALEXANDER TABORDA MACA.

SEGUNDO: DAR por terminadas las presentes diligencias en razón del fallecimiento de la parte demandada, quien no había sido notificado de la demanda.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias anotando su salida en el sistema judicial y en el Libro Radicador.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ